



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/38340

28/09/2018

104107

AUTOR/A: SORLÍ FRESQUET, Marta (GMX)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se informa que el Delegado del Gobierno en la Comunidad Valenciana garantizó el ejercicio de un derecho fundamental a todas las sensibilidades que comunicaron su voluntad de manifestarse el día 9 de octubre de 2018, con las modificaciones en los itinerarios y en los horarios necesarias para garantizar el derecho a manifestarse, reconocido en la Constitución Española.

Las modificaciones en los itinerarios y horarios se introdujeron por prelación horaria y para garantizar el derecho de manifestación.

Madrid, 04 de febrero de 2019